



Universidad de Buenos Aires  
**UBA**  
Escuela Superior de Comercio  
"Carlos Pellegrini"

2017 - Año de las Energías Renovables

2017 - Año del  
Bicentenario  
del Cruce de  
los Andes por el  
Ejército  
Libertador del  
Gral. San Martín



**CER I Consejo de Escuela Resolutivo**

SESIÓN ORDINARIA MES DE AGOSTO  
(16/08/17)

## **DECLARACIÓN Nº 08/2017 DEL CONSEJO DE ESCUELA RESOLUTIVO**

(EMITIDA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO DE 2017)

### **REPUDIO A LAS EXPRESIONES DEL SEÑOR RECTOR DE ESTA ESCUELA EN OCASIÓN DE LA MARCHA Y MOVILIZACIÓN REALIZADA POR LAS Y LOS ESTUDIANTES, RECLAMANDO LA APARICIÓN CON VIDA DE SANTIAGO MALDONADO**

***El Consejo Resolutivo de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini"  
DECLARA:***

*"A un día de la convocatoria realizada por los diversos organismos de Derechos Humanos para marchar reclamando la aparición con vida de Santiago Maldonado -joven desaparecido por la Gendarmería luego de una manifestación-; el señor Rector de esta Escuela, Leandro Rodríguez, le preguntó a las representantes del Centro de Estudiantes, si realmente les parecía lo suficientemente importante como para levantar el Turno, al pedirle una Asamblea para movilizar, respondiendo con enojo y con actitud sobradora ante la insistencia de una Escuela que no ignora su historia y que se suma a la búsqueda de un desaparecido.*

*Considerando que es esta una Escuela que ha atravesado la dictadura cívico militar del año 1976; Que en el período 1976 a 1983 han detenido y desaparecido treinta y siete estudiantes y a dos docentes de la Escuela; Que parte del Cuerpo Docente actual ha vivido ese período en esta misma Escuela como estudiantes; Que existe un Programa de Derechos Humanos institucionalizado, encabezado por docentes que desde el 2013 realizan actividades con los y las estudiantes; Que año tras año se realizan jornadas por el 24 de Marzo y el 16 de Septiembre, de manera institucional, y con el Centro de Estudiantes; Que la garantía de los Derechos es lo que caracteriza al sistema democrático que nos rige; Que este Consejo redactó una Declaración (Declaración Nº 01/2017 del CER) con motivo del 24 de marzo, donde se especifica "que rechazamos la persecución del gobierno actual a lxs que nos organizamos y luchamos contra el ajuste y la represión," y que "reivindicamos a todxs lxs compañerxs desaparecidxs y torturadxs en democracia"; Que la desaparición de una persona en democracia es un hecho alarmante; Que a la hora de establecer las prioridades se le ha dado más importancia a cuarenta minutos de clases que a la desaparición de una persona por parte de las fuerzas de seguridad; Que luchar y defender los Derechos Humanos también es una instancia de aprendizaje; Que era necesario retirarse a las 16:20 horas del Colegio, para llegar a la Plaza de Mayo a las 17:00 horas (horario de la convocatoria oficial), es que repudiamos los dichos del señor Rector ante la situación anteriormente descripta".*

Buenos Aires, 16 de Agosto de 2017